"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0052/18

VISTO:

La solicitud efectuada por el Sr. Sergio Eiras conjuntamente con integrantes del Grupo de Artesanos Dorreguenses; y

CONSIDERANDO:

Que solicitan autorización para utilizar el carril dispuesto por las calles Pte. Perón entre 13 de diciembre y L.A. García y L.A. García entre Pte. Perón y Echeverría, para la realización de una exposición de autos antiguos y clásicos, el día 13 de mayo del presente, en ocasión de desarrollarse conjuntamente la muestra de Artesanos en instalaciones del Polideportivo Municipal.-

Que, por ese motivo solicitan a este Cuerpo la autorización para utilizar el espacio público de las calles citadas, implicando el corte del tránsito de las mismas.

Que es facultad del Concejo otorgar autorizaciones como la que nos ocupa.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

- Presidente Perón entre 13 de diciembre y L.A. García y
- L.A. García entre Presidente Perón y Echeverría.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Al establecerse los respectivos lugares de exhibición, según lo dispuesto ======= en el Artículo 1º de la presente, se respetará:

- El libre acceso a los garages particulares en todas las arterias autorizadas al corte.
- Libre estacionamiento y fácil acceso de servicios de emergencia en caso de ser requeridos, al Polideportivo Municipal.-

<u>ARTICULO 5°)</u> Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al ========== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 10 de mayo de 2018.-

María Alicia Jalle SECRETARIA LEGISLATIVA H. CONCEJO DELIBERANTE María Laura Dumrauf PRESIDENTE H. CONCEJO DELIBERANTE